

**INFORME DEL COMISARIO, A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA CRUSTACEOS & PECES DE SUD AMERICA S.A.**

RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019

Cumpliendo las disposiciones legales y estatutarias contenidas de la Ley de Compañías, realizo el informe correspondiente al ejercicio económico por el año 2019.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó la evaluación de los principios de contabilidad generalmente aceptados y las estimaciones significativas, así como la evaluación de la presentación de la información financiera. Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley. Anotaciones, custodia, y archivo de los mismos, son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno, son los adecuados. La contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, entre otros.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control, garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Atentamente,



Kerly Serrano

Ing. En Contabilidad y Auditoría